

ACUERDO DE 12 DE JUNIO DEL TRIBUNAL QUE JUZGA EL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIOS DE LAS ESCALAS CORRESPONDIENTES POR PARTE DEL PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTA UNIVERSIDAD (Resolución de 20 de marzo de 2018 de la Universidad de Zaragoza, BOA número 74, de 17 de abril)

Una vez realizado en fecha 12 de junio de 2018 la prueba escrita de la fase de oposición, este Tribunal en sesión celebrada el mismo día

HA ACORDADO:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, otorgar la siguiente calificación al aspirante:

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Calificación</u>
***8217	Serrano Galarraga, Juan Ángel	APTO

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, de acuerdo con la certificación remitida a este Tribunal por el Servicio de Personal de Administración y Servicios conceder en la fase de Concurso la siguiente puntuación al aspirante:

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntos</u>
***8217	Serrano Galarraga, Juan Ángel	7,32

TERCERO: De conformidad con lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, hacer pública la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación total:

<u>DNI</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>
***8217	Serrano Galarraga, Juan Ángel

CUARTO: De conformidad con lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria elevar al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza la propuesta de nombramiento como funcionario de carrera del aspirante:

Serrano Galarraga, Juan Ángel

De conformidad con lo establecido en los arts. 30.4, 121 y 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime pertinente para la defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de junio de 2018

El Presidente del Tribunal: Jesús Samper Fernández

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

Pedro Cerbuna, 12 / 50009
 Tel. 976 761 354 / Fax 976 761 005

unizar.es



246880d0153d1711ec58f56a59993c6f
 Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/246880d0153d1711ec58f56a59993c6f>

CSV: 246880d0153d1711ec58f56a59993c6f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTIAGO JESUS SAMPER FERNANDEZ	Presidente Trib. funcionarización	12/06/2018 14:33	